



INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 957/39/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
29/11/2022**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, D.F.L N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía,

CONSIDERANDO:1.- Que existiendo la necesidad de contratar personal para cumplir labores profesionales en la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, la Dirección Nacional ha instruido contratar a doña ISIDORA INSUNZA BOLOÑA, R.U.T. N° 15363356-8, en calidad jurídica de contrata, en la planta profesional, asimilada a Grado 5° E.F., por el período del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

2.- Que doña ISIDORA INSUNZA BOLOÑA deberá desempeñarse en la Dirección Nacional, desarrollando la función de Jefa de Gabinete de la Dirección Nacional, debiendo asesorar y atender requerimientos de la Directora Nacional de INAPI, informar regularmente a la Directora de INAPI el grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos (información de sus áreas relevantes, pendientes y relaciones con las demás áreas), coordinar el tema de comunicaciones internas, gestión institucional y auditoría interna manteniendo a la Directora informada de los avances en los compromisos adquiridos, representar a la institución en ocasión de ausencia de la Directora o cuando se requiera, proponer, conducir y liderar procesos de mejoramiento continuo en su ámbito de acción, emitir informes en materias de su competencia y representar a la Directora de INAPI en las determinaciones operativas de la Institución.

3.- Que la presente contratación fue autorizada por la Dirección de Presupuestos mediante su Oficio N° 3275 del año 2022.

4.- Que dicho cargo corresponde a la confianza exclusiva de la Directora Nacional, razón por lo cual el nombramiento de esta contratación ha quedado excluido del proceso de selección del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en concordancia con lo establecido en el artículo 14°, de la Resolución N°1, de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil y las orientaciones para la aplicación de la citada norma, entregados por dicha Dirección, en el año 2021.

5.- Que conforme lo establecido en la letra d) del artículo 4° de la Ley No 20.254, de 2008, a la Directora Nacional le corresponde nombrar al personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

RESUELVO:



CONTRÁTASE A:



1) ISIDORA INSUNZA BOLOÑA, RUN N° 15363356-8, a contar de 21 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 5° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 21 de noviembre de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

